

EL TRÁFICO DE ARMAS

OCTUBRE DE 2008

“Nuestros objetivos siguen siendo los mercaderes de armas inescrupulosos, los funcionarios corruptos, los sindicatos de traficantes de drogas, los delincuentes y otros elementos que llevan la muerte y el caos a nuestras comunidades y que arruinan vidas y destruyen en minutos la labor de años. Para detener la marcha destructora de los conflictos armados y el delito, debemos parar a esos proveedores de muerte.”

Declaración de Kofi A. Annan
Secretario General de las Naciones Unidas
Nueva York, 26 de junio de 2006

“Felipe Calderón reconoció que durante su administración se han decomisado 17 mil armas, mayoritariamente fusiles de asalto, pero también lanzamisiles y más de mil granadas”.

El Universal
Madrid, España, 12 de junio de 2008.

JOSÉ LUIS PÉREZ CANCHOLA
MIEMBRO DE LA ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS, A. C.

EL TRÁFICO DE ARMAS

El presente texto se formuló con el propósito de informar a los interesados en el tema del tráfico de armas. En Baja California en 2008 se han cometido 550 ejecuciones, la mayoría con armas de alto poder.

*¿Quiénes son los responsables de este tráfico criminal?
¿Cómo y por donde entran estas armas?
¿Qué hace el gobierno para solucionar este grave problema?*

Tijuana, B. C., Octubre de 2008.

Cada año se cometen miles de asesinatos con armas de alto poder que ingresan clandestinamente a territorio nacional como consecuencia de la corrupción, la impunidad y la complicidad de muchas autoridades. Se trata de un tráfico asociado, hoy más que nunca, a las organizaciones del crimen organizado. Otras armas de menor calibre, son utilizadas en delitos relacionados con robo callejero, asalto a negocio, a casa habitación, robo de autos con violencia y por supuesto a homicidios.

Ya se sabe que el tráfico ilegal de armas es una amenaza a la seguridad de las personas y un reto a las instituciones de orden y seguridad, sin embargo ahora es necesario reconocer que México vive una crisis por este contrabando y por los crímenes que se cometen cada año. Un ejemplo es Baja California. En esta entidad, de enero a octubre del presente año, las autoridades informaron de 550 ejecuciones. **Este grave problema ya no es solo un asunto de seguridad a cargo de los cuerpos de policía, ahora se ha convertido en un asunto político a cargo de la clase gobernante.** Este contrabando, la inseguridad y las ejecuciones son un desafío a nuestra incipiente democracia.



Las leyes mexicanas son muy severas tratándose de la compra, venta, transportación, importación, exportación, posesión y uso de armas, cartuchos y explosivos. Sin embargo, todos los días entran miles al territorio nacional sin ningún tipo de registro ni control. Al respecto de este negocio ilegal y de la complicidad de servidores públicos, la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos señala lo siguiente:

Art. 84.- ...

“Se impondrá de cinco a treinta años de prisión y de veinte a quinientos días multa, al servidor público que estando obligado por sus funciones a impedir esta introducción no lo haga. Además se le impondrá la destitución del empleo o cargo e inhabilitación para desempeñar cualquier cargo o comisión públicos”.

Ahora bien, en el marco de este ordenamiento, resulta conveniente mencionar algunos ejemplos de la vida real.

Caso No. 1: En febrero de 2007 en la garita de Matamoros, un oficial de aduanas descubrió un cargamento de 17 granadas, un lanzagranadas, 18 rifles de alto poder y 17 pistolas de grueso calibre y en cumplimiento de su trabajo procedió al decomiso. Al día siguiente, aquel oficial de nombre Jorge Santillán, fue acribillado por disparos de un rifle AK-47. El arsenal decomisado estaba destinado a una de las organizaciones más poderosas del narcotráfico en Tamaulipas.

Caso No. 2: Un oficial de la policía federal de nombre Alfonso C., durante dos años compró en Texas un total de 231 armas que cruzó a México ilegalmente para su venta, con una ganancia neta de más de 100 mil dólares. Después de una larga investigación de las autoridades norteamericanas, el asunto concluyó con el arresto de aquel policía mexicano que fue sentenciado a 18 meses en una prisión federal de Texas.

Como se puede observar, mientras las mafias asesinan a un oficial que cumple con la ley al decomisar un cargamento de armas, el otro agente dedicado al contrabando es sentenciado en los Estados Unidos a 18 meses de cárcel.

MÁS Y MEJORES ARMAS DE CONTRABANDO

Hace más de diez años, en abril de 1997, en la garita de San Ysidro, ciudad que hace frontera con Tijuana, fueron interceptados varios camiones comerciales con un cargamento de lanza granadas, rifles M-2, miles de cargadores, metralletas y otras armas de grueso calibre. En aquella ocasión el gobierno mexicano promovió algunas acciones ante Washington, pero no hubo respuesta.

Recientemente, el pasado 7 de febrero de 2008 en la ciudad de Miguel Alemán, en Tamaulipas, el Ejército Mexicano decomisó 83 mil 300 cartuchos de diversos calibres, 89 armas largas de alto poder, una ametralladora calibre 7.62 milímetros, 235 cargadores y 3 granadas de fragmentación.¹

En otro operativo realizado en la ciudad de Reynosa, el día 21 de enero de este mismo año, elementos de la PGR y del Ejército incautaron 14 rifles R-15 calibre 5.56, así como 3 AK-47 calibre 7.62, 7 mil 600 cartuchos y 389 cargadores.²

Lo cierto es que por décadas las armas han cruzado la frontera sin dificultad y cada año son más modernas y sofisticadas.³ Algunas autoridades calculan que durante la presente administración, han entrado diariamente un promedio de 2 mil armas de grueso calibre, rifles de asalto, granadas de mano, metralletas, etc.⁴ Todo indica que estamos ante el "síndrome" de un Estado débil.

Pareciera que la fuerza legítima del Estado, destinada a mantener el orden social, ha sido sustituida por la violencia policial. En muchos casos esta violencia se utiliza, no solamente, en contra de la delincuencia sino también en contra de la comunidad. Actualmente las relaciones de los cuerpos de policía y de las Procuradurías de Justicia oscilan entre periodos de buena relación y otros de nula coordinación.⁵ Se percibe que el gobierno no cuenta con estrategias anticrimen de mediano y largo plazo, y algunas de estas instituciones se encuentran actualmente masivamente infiltradas y además en manos de funcionarios con poca credibilidad.

Al respecto de este tema, don Gilberto Rincón Gallardo, un eterno defensor de los derechos humanos, escribió lo siguiente con motivo de la crisis de inseguridad:

"La escasez de resultados por parte del sistema de justicia, el nivel de impunidad, la descoordinación visible entre instituciones y entre gobiernos, la tendencia de nuestra clase política a ir a remolque de los

¹ Fuente: NOTIMEX. 7 de febrero de 2008.

² Fuente: NOTIMEX. 21 de enero de 2008.

³ La Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada prevé en su artículo 2, fracción II como delitos de delincuencia organizada el **acopio y tráfico de armas**. Para la configuración de los tipos penales de estos dos delitos, dicha ley nos remite a otro ordenamiento jurídico especial, la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos que es la que los define y sanciona. Fuente: PGR

⁴ En el caso de armas largas, principalmente rifles de asalto, las autoridades mexicanas decomisaron un total de 1,959 en 2005, 1,735 en 2006 y 3,190 en 2007. Fuente: Información de la PGR publicada en el periódico The Washington post. Octubre de 2007.

⁵ En el caso de Baja California en la administración anterior se presentaron casos de demandas penales entre el Procurador de Justicia y jefes policíacos municipales, además de conatos de enfrentamientos armados entre policías estatales y municipales.

problemas y nunca adelantarse a ellos, generan, en conjunto, el caldo del cultivo para la desconfianza ciudadana ".⁶

FRONTERAS SIN CONTROL.

El gobierno de los Estados Unidos no está haciendo lo necesario para reducir al máximo este tráfico que sucede en sus puertos fronterizos. Por su parte el gobierno mexicano no tiene ninguna posibilidad de controlar nuestra frontera, actualmente carcomida por la corrupción, la complicidad y también por el miedo.

El caso es que las armas siguen entrando a México y van a parar a manos de todo tipo de criminales, secuestradores, asaltantes de poca monta, asesinos a sueldo y narcotraficantes.

Así entraron las granadas que explotaron en Morelia, causando la muerte de personas inocentes en la celebración de las fiestas patrias.⁷

Tratándose de granadas de fragmentación, resulta oportuno mencionar que el decomiso de estos artefactos aumentó considerablemente en los últimos tiempos, como se indica a continuación:⁸

AÑO	GRANADAS DECOMISADAS
2005	44
2006	62
2007	470

Estas granadas, la mayoría de fragmentación como las utilizadas en Morelia, están cruzando por las fronteras, igual que el resto de las armas. En cuanto a la estructura y uso de estas armas, resulta sencillo conseguir los manuales.

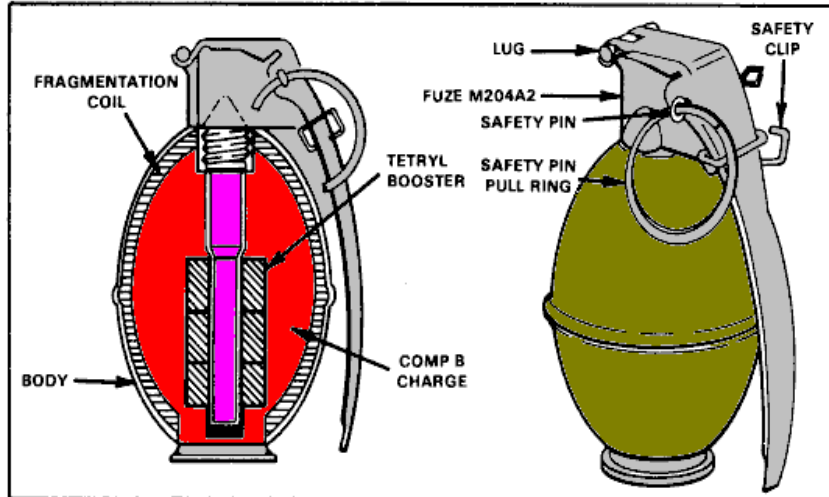
La siguiente imagen corresponde a una granada de fragmentación y se puede obtener fácilmente en diversas páginas de Internet.

⁶ Fuente: Periódico Reforma. 26/06/04.

⁷ Fuente: Información de la PGR publicada en el periódico The Washington Post en octubre de 2007.

⁸ Fuente: Datos de la PGR. Las estadísticas varían según sea la fuente, trátense de la SEDENA, la SSP o la PGR.

GRANADAS DE FRAGMENTACIÓN M61



M61 fragmentation grenade.

La realidad es que los decomisos de estas granadas son una fracción de lo que está entrando al país. Igualmente sucede con todo tipo de rifles de asalto, metralletas y cartuchos de todas las marcas y de todos los calibres.

La comunidad de El Sauzal, en el municipio de Ensenada, todavía recuerda la matanza del 17 de septiembre de 1998, cuando murieron 19 miembros de tres familias, incluyendo 8 niños y hasta una bebé de 8 meses de gestación que fue destrozada en el vientre de su madre por balas calibre 223. En este caso las autoridades localizaron cartuchos 380, 45, 9 mm, 7.62x89, 308. Se trató de una venganza entre traficantes de drogas, informaron las autoridades. Aquel crimen debió alertar a las autoridades sobre el tipo de armas de asalto que estaban llegando a Baja California, sobre todo por la crueldad y la saña con que se cometió el asesinato de las tres familias. Pero nada se hizo

RIFLE AR-15 Calibre .50



Fabricante: ARMALITE USA

Ahora, recientemente el 16 de octubre de 2008, dos jóvenes vendedores de drogas fueron acribillados en Tijuana con armas de asalto AK-47 y AR-15. Otro caso fue la ejecución del agente federal Juan Carlos Quiroz Ibarra, el pasado día 20 de octubre en la ciudad de Ensenada. En el lugar de los hechos las autoridades encontraron casquillos calibre 40, de 9 mm, de 7.62x39.5, así como un rifle AK-47 y dos pistolas de mano de grueso calibre. El mismo día en el municipio de Rosarito se registró una ejecución con rifle 223 y también se encontraron cartuchos de AK-47.

Estas armas de alto poder, sin duda están ingresando por las fronteras, sin que el personal de Aduanas lo descubra, o bien se trata de casos de complicidad y encubrimiento.

Sin duda un caso en verdad dramático, fue el asesinato del candidato a la presidencia Luis Donald Colosio, en marzo de 1994. El arma utilizada en este crimen, fue un revolver Taurus calibre .38 Especial, de manufactura brasileña, importado a los Estados Unidos y vendida en San Francisco en 1977. Según las autoridades este revolver pasó por decenas de dueños en California y Arizona antes de ser introducida ilegalmente a México por la frontera de Tijuana.

El presunto responsable de aquel homicidio, actualmente en prisión, había comprado el revolver a bordo de un taxi de la ruta del centro de Tijuana a la colonia Lomas Taurinas.

UN NEGOCIO MILLONARIO.

Parece ser que el gobierno norteamericano está atado de manos. La industria de las armas representa un negocio de más de 30 mil millones de dólares al año. Actualmente, en los Estados Unidos existe un registro de más de 100 mil distribuidores y vendedores al menudeo. Más de 5 mil de ellos a lo largo de la frontera con México.

Además hay que considerar el poder económico y político de las 40 grandes empresas fabricantes e importadores que comercializan cada año un total aproximado de 3 millones de estas armas.⁹ Basta mencionar que en la pasada campaña presidencial, el republicano George Bush recibió donativos de los fabricantes de armas por la suma de 800 mil dólares.¹⁰



⁹ Las 5 empresas fabricantes de armas más poderosas son: Lockheed Martin, Boeing, Northrop-Grumman, General Dynamics and Raytheon.

¹⁰ Fuente: Diario The Independent de Washington, D. C. 19 de octubre de 2007.

El tráfico de armas en buena parte esta asociado al tráfico de drogas. Son las dos caras de una misma moneda. Se trata de actividades inseparables y ambas producen grandes ganancias. El valor de este armamento se multiplica al ser vendido en países como el nuestro.

Un rifle AK-47 por ejemplo se puede comprar en 300 dólares del lado norteamericano y venderse en el interior de México en mil 500 dólares.

Durante 2007 y según la PGR, las 2 mil 500 ejecuciones documentadas como parte de la guerra entre las organizaciones criminales, además de las 3 mil 900 que se han registrado en el presente año de 2008, se han cometido con este tipo de armas.

En el caso de los más de 550 asesinatos registrados en Baja California durante este año, igualmente se cometieron con armas introducidas ilegalmente al país.¹¹ En la presente administración se han decomisado en las garitas fronterizas y en puntos de revisión carreteros cerca de 20 mil de estas armas, lo que representa una fracción del total que se introducen en territorio nacional.¹²

De acuerdo con un informe de la PGR enviado en marzo de 2008 al Senado, se estima que en México circulan un número aproximado de 15 millones de armas ilegales y otros 5 millones cuyos propietarios cuentan con el permiso correspondiente de portación expedido por la SEDENA.

ARMAS DECOMISADAS



¹¹ Fuente: La cifra de ejecuciones es de la Procuraduría de Justicia de Baja California.

¹² Fuente: Periódico La Jornada, 4 de septiembre de 2008. Declaraciones del secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna.

Todos los días cruzan la frontera rifles, escuadras, revólveres, metralletas, granadas, lanzagranadas y muchas armas más. La carabina M-2 que anteriormente era la preferida de la guerrilla centroamericana, ahora es una de las favoritas de las organizaciones criminales. Ahora la mayoría se queda en México.

El fusil AK-47, es el más popular de todos los rifles en el mundo de la mafia. Se trata de un arma de origen soviético diseñado en 1947 y que actualmente se fabrica en 11 países. Hoy en día, a 60 años de su invento, este fusil se utiliza en 78 naciones, como son los países árabes, China, Irak, Colombia y Brasil entre otros muchos. En Colombia los paramilitares presumen un inventario de 6 mil de estos rifles. En México es uno de los fusiles favoritos de las organizaciones criminales.

RIFLE DE ASALTO AK - 47
“CUERNO DE CHIVO”



CALIBRE 7.62 X 39 mm
FABRICANTE: **Izhevsk Mechanical Works**

La popularidad de esta arma obedece a que es un rifle muy ligero, de gran exactitud y relativamente económico ya que en algunas regiones de mundo, como es el caso de Asia se le puede conseguir en menos de 100 dólares, mientras que en America del Sur puede llegar a costar hasta 2 mil dólares en el mercado negro. Los industriales de la AK-47 estiman que desde su invento se han fabricado **100 MILLONES** de estos rifles de asalto.

Y que decir de la TEC 9 que se fabrica en tres modelos, es una semi-automática de 9 milímetros con cargadores de 30 y 40 cartuchos y desde luego las metralletas portátiles calibre 50. Las empresas norteamericanas, dedicadas a vender estas armas, no se preocupan si son utilizadas para matar niños, jóvenes, familias enteras o para secuestrar o asaltar. Esto les tiene sin cuidado y menos si los asesinatos se cometen en otro país.

Ante las miles de ejecuciones que suceden cada año, una pregunta obligada es ¿Por qué el gobierno mexicano con todas sus instituciones, leyes, su ejército y los cuerpos de seguridad no es capaz de resolver este grave problema?

La única respuesta posible es que este tráfico sucede por la corrupción, complicidad y negligencia de muchas autoridades en ambos lados de la frontera.

Para colmo, en 2004, quedó sin efecto la ley de control que había estado vigente por 10 años en los Estados Unidos.¹³ Dicha Ley fue decretada por el presidente Clinton en respuesta a las masacres de estudiantes cometidas por jóvenes francotiradores en diversos centros escolares. Ahora, con la terminación de dicha ley, de nueva cuenta el negocio de las armas se encuentra en franco apogeo. Esto ha favorecido a las organizaciones dedicadas al narcotráfico en toda América Latina, que en los últimos 3 años se han surtido de todo tipo de armamento para continuar la guerra entre ellos mismos y en contra de militares y policías.

En el 2004 el gobierno mexicano y el Congreso de la Unión sabían de dicha Ley. Por supuesto que tuvieron el tiempo y la información suficiente para tomar las medidas necesarias y modernizar los controles en aduanas, aeropuertos y puertos marítimos, pero poco o nada se hizo al respecto.

Algo que sí hace el gobierno mexicano con bastante exactitud es llevar la estadística de los soldados y policías muertos, de los ejecutados y de las víctimas inocentes.

Es necesario reconocer que el gobierno mexicano ha firmado en los últimos 20 años una serie de Acuerdos y Convenciones regionales e internacionales sobre el control y tráfico de armas. Sin embargo, se trata de compromisos realmente difíciles de cumplir en razón del tráfico ilegal de estas armas, ahora alentado masivamente por las organizaciones criminales.¹⁴

Resulta lamentable que actualmente sean las mafias del narcotráfico quienes decidan cuantas armas entran al país y por qué garitas. Las autoridades han perdido el monopolio de esta actividad.

¿QUE HACER?

Ante la crisis de inseguridad y la proliferación de armas, podemos afirmar que además del esfuerzo que actualmente se hace por controlar este tráfico, sobre todo por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, hay otras tareas que deben ser permanentes, sobre todo las que se relacionan con la prevención. Algunas de gran importancia serían las siguientes:

¹³ En este debate prevaleció del derecho del pueblo norteamericano a poseer armas como un derecho constitucional.

¹⁴ Uno de estos documentos es la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, que se acordó en ciudad Guatemala, el 7 de junio de 1999.

Operativos de control:

1. Investigación y castigo a la corrupción, complicidad y negligencia que actualmente existe en las garitas fronterizas, marítimas y aeroportuarias, que son la causa principal de la entrada ilegal de armas al país.
2. Campañas de despistolización en los Estados con el mayor índice delictivo.¹⁵

Acciones preventivas:

3. Destrucción efectiva del excedente de las armas decomisadas.
4. Dar cumplimiento, por parte de los tres órdenes de gobierno, a la disposición legal de realizar campañas educativas permanentes sobre armas.
5. Atender el llamado de la Organización de los Estados Americanos de exigir a los países productores de armas de terminar con este contrabando.
6. Reformar la Ley de Armas de Fuego y Explosivos a fin de adecuar su contenido a los tiempos actuales.

En relación con las entidades que registran la mayor circulación de armas ilegales, se puede asumir que son aquellos con el mayor índice delictivo. Esta es una hipótesis que merece ser investigada por las autoridades.¹⁶ De ser así, bastaría consultar las estadísticas del INEGI¹⁷ que se refieren a la media nacional de delitos denunciados ante las agencias del Ministerio Público, tanto del ámbito federal como del fuero común.¹⁸ Actualmente los Estados que superan la media nacional son 9 y en consecuencia estos Estados concentran la actual crisis de inseguridad. Estas entidades son: Estado de México, Distrito Federal, Baja California, Jalisco, Guanajuato, Veracruz, Chihuahua, Puebla y Tamaulipas, mismos que concentran el 60 por ciento de los delitos que se denuncian cada año. Las campañas permanentes de despistolización o de donación de armas en estas entidades a cambio de bienes domésticos o dinero, ayudarían sensiblemente a disminuir el comercio, la posesión y el uso de estas armas.

¹⁵ En este caso, un buen ejemplo lo fue la llamada Campaña Estatal de Donación de Armas de Fuego y Explosivos, que se llevó a cabo a finales de 2006 en Baja California por la Secretaría de la Defensa Nacional, lográndose reunir un total de mil 581 armas de fuego, 53 explosivos, miles de cartuchos y cientos de cargadores. Curiosamente durante esta campaña fue en Mexicali en donde se reunió la mayor cantidad de armas y no en Tijuana como se esperaba. En Mexicali se reunieron 462 rifles y 344 pistolas, mientras que en Tijuana fueron 159 rifles y 192 pistolas. Fuente: Informe de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

¹⁶ En Colombia hay quienes afirman que no siempre coinciden las municipalidades con mayor índice delictivo y aquellas en las que circula el mayor número de armas.

¹⁷ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

¹⁸ Actualmente la media nacional son aproximadamente 48 mil Averiguaciones Previas Iniciadas por Estado.

En cuanto a la destrucción de las armas decomisadas, esta es una recomendación de la Organización de las Naciones Unidas. En las conferencias internacionales sobre el control y persecución del tráfico ilícito de armas, reiteradamente se recomienda a los Estados Miembros de la ONU a cumplir con esta observación a fin de reducir lo más posible la circulación ilegal de estas armas.

A este respecto y de acuerdo con la legislación mexicana, las armas decomisadas deben ser destruidas a excepción **“de aquellas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea que se destinarán a dichas instituciones, y las de valor histórico, cultural, científico o artístico, que se destinarán al Museo de Armas de la Secretaría de la Defensa Nacional”**. Esta disposición parece razonable, sin embargo no hay información verificable de que el resto de las armas efectivamente son destruidas.

En lo que se refiere a las acciones preventivas, la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en su artículo 5 señala claramente que **“... el Ejecutivo Federal, los Gobiernos de los Estados, del Distrito Federal y los Ayuntamientos, realizarán campañas educativas permanentes que induzcan a reducir la posesión, la portación y el uso de armas de cualquier tipo”**. Sin embargo poco o nada se informa al respecto de este tipo de acciones. Por la importancia de esta medida, los ciudadanos debemos preguntarnos sobre que se hace al respecto.

El gobierno de los Estados Unidos tiene responsabilidad por el contrabando de armas hacia nuestro país, y así como le reclama a México por las drogas ilícitas que entran al mercado norteamericano, así mismo se les debe reclamar su falta de control sobre las armas que se fabrican en su país y terminan en el nuestro en manos de la delincuencia.¹⁹

Con toda certeza lo dijo recientemente el secretario general de la OEA en México:

“Hoy en día el crimen organizado tiene mejor armamento que nunca y no es armamento producido en los países en los cuales están establecidas estas bandas, sino que son armas de fuera. Nosotros tenemos que exigir, no solamente pedir, sino exigir, así como se nos pide mayor cooperación para que no haya tráfico de drogas y de personas hacia un lado, que no haya tráfico de armas ilegal también hacia el otro. En eso estamos fallando bastante”.²⁰

¹⁹ De acuerdo con la PGR, al menos el 85 por ciento de las armas ilegales que entran al país provienen de los EEUU.

²⁰ Fuente: El Universal. Conferencia de Prensa del secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, en el Senado mexicano. 9 de octubre de 2008.

Ante las actuales condiciones generalizadas de violencia, resulta conveniente que el ejecutivo federal ordene la actualización y una revisión estricta de las licencias de portación de armas que existen en México y que, de acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación, son más de 5 millones de licencias que se han otorgado desde el año de 1972, en que se expidió la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. En resumen, la sociedad demanda que la clase gobernante le haga frente a los problemas, tal como lo exige Rincón Gallardo en su columna publicada poco antes de su muerte. Hay muchas tareas pendientes de cumplirse.

Las propuestas que aquí se presentan, son un ejemplo de lo que se puede hacer para combatir el grave delito del tráfico de armas, considerado como detonante de otros delitos. Hoy más que nunca la seguridad pública debe considerarse como es un derecho humano indispensable para ejercer otros derechos, como son el derecho a la seguridad personal, familiar y en nuestros bienes; el derecho de tránsito y el derecho a vivir en paz y con tranquilidad en nuestra comunidad. Estos son derechos consagrados en nuestra Constitución. La responsabilidad de que se cumplan es del gobierno.

Lo cierto es que el gobierno está fallando en esta tarea y muchos ciudadanos mexicanos están tomando la determinación de comprar armas para protegerse en sus hogares, negocios y autos. En México solamente la SEDENA vende armas en un expendio que se ubica en Naucalpan, Estado de México. Durante 2007 y 2008, según datos de la propia Secretaría, se ha registrado la venta de un promedio de 2,500 armas mensualmente. El 70 por ciento de estos compradores son personas que se registran en los clubes de tiro y caza, y con base en el artículo 10 constitucional hacen la solicitud de licencia para poseer armas de grueso calibre, como es el 380, el máximo permitido. Otros miles de ciudadanos, seguramente se están armando en el mercado negro con rifles y pistolas de mayor calibre.

El hecho que la población civil esté comprando armas para su defensa, no parece ser el mejor camino para enfrentar a la delincuencia. Sin embargo ante la falta de resultados por parte del gobierno, parece que decenas de miles de mexicanos ya han tomado la decisión de armarse ellos mismo para su defensa. “**Es que no tenemos gobierno**”, opinan muchas personas, y por desgracia parece que tienen razón.

* * *